

Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017 Comunicado de Prensa DGC/276/17

ALERTA OMBUDSMAN NACIONAL SOBRE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS QUE ENFRENTAN LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN MÉXICO

 Luis Raúl González Pérez anunció la próxima presentación de un anteproyecto de Ley General en la materia, así como la impartición de un curso en línea dirigido a servidores públicos sobre el DFI

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, alertó hoy sobre las violaciones a derechos humanos y el alto grado de vulnerabilidad que enfrentan las víctimas de desplazamiento forzado interno (DFI) en nuestro país, a quienes se debe proporcionar apoyo, solidaridad, comprensión y justicia.

La ausencia de una política pública integral de reconocimiento y atención a la población desplazada es la primera dificultad en el ejercicio, respeto y garantía de los derechos de las víctimas, sin dejar de mencionar que realidades como la inseguridad y la impunidad abonan el terreno para el crecimiento del Desplazamiento Forzado, aseguró.

El Ombudsman nacional dio a conocer que, en breve, la CNDH presentará al Congreso de la Unión y a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República un anteproyecto de Ley General, en que se abordan los derechos de las víctimas del DFI, la conformación de un Sistema Nacional para la Protección y Atención a las víctimas de desplazamiento junto con un Registro Nacional, aspectos que auxiliados por la creación de alertas tempranas permitirán identificar situaciones que puedan generar DFI para realizar acciones preventivas eficaces a partir de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Además, conjuntamente con la Dirección de Educación a Distancia de la UNAM, impartirá un curso en línea para México y Latinoamérica, dirigido a servidores públicos, investigadores e interesados en el marco conceptual del DFI en México, cuya temática abordará los derechos de las personas desplazadas, las medidas para su atención y protección, así como el análisis de casos prácticos en la materia.

Al participar en el acto inaugural del "Foro Internacional sobre Desplazamiento Forzado Interno", organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



(ACNUDH) y el Senado de la República, González Pérez puntualizó que la riqueza de las naciones no es lo único que como país debe guiarnos, sino gobierno y sociedad debemos comprometernos con la prosperidad de la dignidad humana y su respeto irrestricto.

Se pronunció, asimismo, porque los resultados del foro se vinculen con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU; propuso que 2018 sea reconocido como "Año del Desplazamiento Forzado Interno" e instó al Gobierno federal a concretar la visita oficial a nuestro país de la Relatora Cecilia Jiménez Damary, para avanzar en el análisis y estudio crítico del DFI en México.

En este acto, González Pérez estuvo acompañado en el presídium por Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Cecilia Jiménez Damary, Relatora Especial de los Derechos Humanos de las Personas Internamente Desplazadas de las Naciones Unidas; Luis Ernesto Vargas Silva, Relator de Personas Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores; Christopher Gascon, Representante de México de la Organización Internacional para las Migraciones; Juan Pedro Schaerer, Jefe de la Delegación Regional para México, América Central y Cuba del Comité Internacional de la Cruz Roja, y Andrés Celis, Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Honduras.

Tras señalar que de acuerdo con el Centro de Monitoreo sobre Desplazamiento Forzado del Consejo Noruego para los Refugiados (IDMC), para finales de 2016 hubo más de 31 millones de nuevos casos de DFI a nivel mundial, refirió que en el *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno*, elaborado por la CNDH, se dio cuenta de un diagnóstico preliminar sobre los derechos vulnerados de las personas desplazadas que permitió determinar las acciones que los tres órdenes de gobierno deben emprender para otorgar asistencia humanitaria pronta e integral, y medidas de prevención ante las causas que lo originan.

Explicó que las cifras en dicho Informe Especial no son definitivas ni muestran toda la realidad del DFI, enfatizando que hace falta realizar un diagnóstico nacional y crear un Registro Nacional de víctimas del mismo, que permita comprender con certeza la magnitud del problema.

Destacó las medidas cautelares dictadas por la CNDH para el pronto apoyo a las víctimas de desplazamiento en distintos Estados de la República, así como la elaboración de un Protocolo en la materia en el que se precisan diversas acciones que tienen que realizar las autoridades estatales respecto de las víctimas en México, para su rápida y eficaz atención, documento que ya fue presentado en el Senado de la República.



Previamente, Cecilia Jiménez expresó que uno de los objetivos de este foro es lograr que exista mayor conciencia en la sociedad sobre el desplazamiento forzado que, dijo, es un fenómeno de carácter internacional, así como promover los derechos humanos de quienes se ven obligados a dejar sus lugares de origen por diversas causas.

Explicó que la aplicación a nivel nacional de los estándares internacionales es muy importante, pues en ellos se establece la protección más favorable a las personas desplazadas, ya que deben utilizarse diversos mecanismos nacionales para avanzar en la protección de derechos humanos. Varios de esos estándares, agregó, se encuentran establecidos en los Principios sobre Desplazamiento Forzado Interno de Naciones Unidas, y deben ser puestos en práctica por las autoridades nacionales.

Luis Ernesto Vargas llamó a continuar la lucha para alcanzar el reconocimiento pleno de la dignidad de las personas desplazadas y que prevalezca una cultura de respeto a sus derechos humanos. Alertó sobre la existencia de discursos de odio y discriminación en Estados Unidos, que provocan el cierre de espacios para las personas migrantes e inhiben el ejercicio pleno de sus derechos.

Jan Jarab apuntó que el DFI es tema que no ha sido suficientemente registrado ni visibilizado en México, y mencionó que el silencio de las víctimas no debe llevar a pensar que el problema no existe.

Indicó que al desplazamiento por problemas comunales o de intolerancia religiosa, recientemente se han sumado factores como la violencia ocasionada por el crimen organizado; proyectos de desarrollo a gran escala, conocidos como megaproyectos, que violan los derechos de las comunidades indígenas aledañas, entre ellos el relativo a la consulta previa e informada; el desplazamiento de periodistas y defensores de derechos humanos, así como de familiares de personas desaparecidas que sufren amenazas durante sus actividades de búsqueda y demanda de justicia.

La senadora Angélica de la Peña señaló que el Desplazamiento Forzado Interno es tema espinoso para algunas autoridades, porque evidencia uno de los problemas más graves de violación a derechos humanos que existen en México.

Agregó que en ese fenómeno en nuestro país se obliga a personas, familias y comunidades enteras a abandonar sus propiedades, bienes e historia, ante lo cual es preciso atender las causas que lo originan, entre ellas la movilidad humana derivada de que México es país de tránsito de personas migrantes hacia Estados Unidos; la violencia existente en diversas zonas del territorio nacional y los desplazamientos derivados por proyectos de instalación y desarrollo de energías sustentables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Expresó su deseo de que las mesas de trabajo ayuden al país a resolver el problema y a visibilizarlo, además de que es urgente una ley en la materia, misma que debe tener como contexto los derechos humanos.

Christopher Gascon explicó que la OIM ha desarrollado programas de atención a desplazados en algunos países del continente, como Colombia, que tienen como eje principal la coordinación de autoridades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para atender a las personas desplazadas, la construcción de relaciones de confianza, el otorgamiento oportuno de servicios básicos como salud y educación, además de trabajar en programas de atención psicosocial y acciones de indemnización en beneficio de las personas afectadas.

Los trabajos de este foro se desarrollarán durante hoy y mañana; y entre los temas a tratar destacan "La protección internacional de las víctimas de desplazamiento forzado interno", "El desplazamiento forzado interno como violación de derechos humanos", "Retos en el diseño e implementación de las políticas para la atención del IDPS y el rol del ACNUR a partir de la experiencia en Colombia y Honduras", "Normas y Estándares del sistema interamericano sobre desplazamiento interno".

También, "Patrones del desplazamiento de periodistas y defensores en México", "El impacto del desplazamiento y los retos frente al fenómeno en los periodistas" y "Estándares internacionales en materia de protección de defensores y periodistas".